



Fecha Aprobación:
28/03/2014

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO PENAL GENERAL II

Código: CJU0054

Créditos: 4

Nivel: 4

Paralelo: B4-DER

Eje de formación: BÁSICO

Periodo lectivo: PERIODO MAR/2014 - JUL/2014

Total de horas: 64

Profesor: SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

Correo electrónico: jsalazar@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0053 DERECHO PENAL GENERAL I

2. Descripción y objetivos de la materia

Maurach sostuvo que el Derecho Penal no es más que aquel conjunto de normas jurídicas que une ciertas y determinadas consecuencias jurídicas, en su mayoría reservadas a esta rama del derecho, a una conducta humana cual es el delito. Consecuentemente, la materia reviste trascendental importancia en la formación académica del estudiante, pues gracias a su análisis podrá comprender el derecho penal desde la óptica general y fundamentalmente lo que llamamos teoría general del delito, situación que le permitirá, adquirir las destrezas necesarias para continuar en su formación jurídica.

Con Derecho Penal General II, se pretende que el estudiante termine de conocer la teoría general del delito, en sus elementos: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Además detallar las maneras como el justiciable actúa en el cometimiento de una infracción, esto es los grados de participación. Se pondrá énfasis también a aquellos principios de ejecución que no culminan con la realización del delito.

La materia se articula con toda la carrera, pues es una rama del derecho público y por tanto tendrá relación directa con el Derecho Constitucional, de manera primordial con lo que hace mención a garantías y debido proceso; además, guarda relación con Derecho Penal Especial y con Derecho Procesal Penal.

3. Contenidos

1. LA TIPICIDAD SUBJETIVA

1.1. Elementos de la Tipicidad Subjetiva: El Dolo, La Culpa y la Preterintención. Los delitos dolosos y las infracciones imprudentes. (10 horas)

1.2. El Error de Tipo y los Errores en cuanto tiene que ver a la tipicidad (error en la persona, error en el golpe) (5 horas)

2. LA ANTIJURIDICIDAD.

2.1. Concepto de antijuridicidad. (3 horas)

2.2. Causas de Justificación: (9 horas)

3. LA CULPABILIDAD.

3.1. El delito como acción culpable. – Concepto y Elementos de la Culpabilidad: La imputabilidad o capacidad de culpabilidad y la posibilidad de comprensión del injusto. (6 horas)

3.2. Causas que excluyen la culpabilidad: inimputabilidad, error de prohibición, la no exigibilidad de otra conducta, estado de necesidad disculpante, miedo insuperable. (7 horas)

4. LA PENALIDAD

4.1. Condiciones objetivas de penalidad y de perseguibilidad. (2 horas)

4.2. Excusas absolutorias. (2 horas)

4.3. Prescripción de la acción y de la pena en el COIP. (2 horas)

5. LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.

5.1. Consumación formal y material (2 horas)

5.2. Tentativa y frustración: Fundamento del castigo en la tentativa. Tentativa y delito imposible. (4 horas)

5.3. El iter criminis. (2 horas)

6. AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS.

6.1. La Autoría: Concepto. Sus diferencias con la participación. (4 horas)

6.2. Formas de participación: la complicidad. (3 horas)

6.3. Concurso Ideal y Real de Infracciones.- Concepto. Regulación Normativa. Relación con la autoría y participación. (3 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas. - Contar con los conocimientos básicos suficientes sobre Teoría del Delito que permitan un estudio más profundo de sus categorías a nivel de posgrado.	- Pruebas escritas
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos. - Comprender, definir y distinguir en casos simulados los conceptos de las categorías sistemáticas de la Teoría del Delito.	- Pruebas escritas
ak. Elaborar una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable. - Resolver casos simulados e hipotéticos aplicando el marco sistemático de la Teoría del Delito y los principios penales garantistas.	
ap. Aplicar en el ejercicio de sus funciones los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia. - Conocer y aplicar los principios y garantías penales fundamentales en todo proceso que lleve a establecer la responsabilidad penal de un individuo.	- Lecciones orales
ay. Conocer los fundamentos teóricos y axiológicos del Derecho. - Reconocer las principales corrientes de pensamiento en Teoría del Delito y los autores más representativos de las tendencias contemporáneas.	- Exámenes orales

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

Metodología

.

Criterios de Evaluación

.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Maurach, R.(1994). Derecho Penal Parte General Tomos I y II. Argentina: Astrea. Biblioteca de la Facultad. 10700081.
- Muñoz Conde, F..(2000). Derecho Penal Parte General. España: Tirant Lo Blanch. A través de la profesora.
- ROXIN,.(2004). Derecho Penal.. Argentina: nn. Profesor.
- Welzel, H..(1987). Derecho Penal Alemán Parte General. Chile: Editorial Jurídica de Chile. A través de la profesora.
- Zaffaroni, E. R..(2002). Derecho Penal Parte General. Argentina: EDIAR. Biblioteca de la Facultad. 10700047.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Tarrío, M. C.. Obtenido de E-Libro: Teoría finalista del delito y dogmática penal:
<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?docID=10406052&p00=teor%C3%ADa+del+delito>.
- Blanco Lozano, C.. Obtenido de E-Libro: Tratado de Derecho Penal Español Tomo I:
<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?docID=10227907&p00=blanco+lozano>.
- Alas, Leopoldo. El Derecho y la Moralidad. Obtenido de Elibro:
<http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/>.
- Bacigalupo, E.. Obtenido de Scribd: Tratado de Derecho Penal, Parte General.:
<http://www.scribd.com/doc/102947807/Derecho-Penal-Parte-General>.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **28/03/2014**

APROBADO